



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 JUN 2017	
Recibido.....	1726.....Hs.
Exp. N°.....	33215.....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

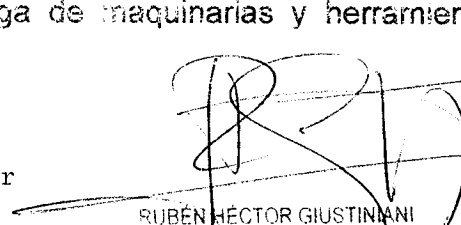
**PEDIDO DE INFORME**

Teniendo en cuenta que han transcurrido varios meses desde la sanción de la ley N° 13566 que instituye el Programa Equipar, con el objeto de dotar de maquinarias y herramientas a municipios y comunas de la provincia, a bajo costo por volumen y con el financiamiento correspondiente, resulta importante conocer el nivel de cumplimiento de objetivos del mismo, por lo que está Cámara vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del área competente informe sobre los siguientes aspectos del mencionado programa:

- 1.) Cantidad de Municipios y Comunas incorporados al programa Equipar;
- 2.) Detalle de Municipios y Comunas que no se incorporaron al programa Equipar por falta de cumplimiento de los requisitos exigidos, y detalle de los mismos,
- 3.) Detalle de Municipios y Comunas que han afectado con destino al Programa una Proporción del Fondo para Obras Menores y Equipamiento, Ley N° 12385 y modificatorias, que les corresponden en el periodo de pago del préstamo;
- 4.) Detalle de Equipos y Herramientas asignados a cada uno de los Municipios y Comunas de la Provincia;
- 5.) Si el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, conformó la Comisión de Seguimiento establecido en el Artículo 10°) de la Ley 10568 aprobada por este Poder Legislativo, en caso que la respuesta sea negativa, se solicita que se fundamente la omisión.-
- 6.) Total de Presupuesto Provincial comprometido en la ejecución del Programa;
- 7.) Detalle de las adjudicaciones efectuadas de la Licitación Pública N° 11/2016 y demás contrataciones efectuadas;
- 8.) Fecha estimada de entrega de maquinarias y herramientas a los Municipios y Comunas beneficiarios;

  
**PATRICIA NORMA TEPP**  
Diputada Provincial

  
Silvia Augsburguer  
Diputada Provincial

  
RUBÉN HÉCTOR GIUSTINIANI  
Diputado Provincial

  
CLAUDIO FABIÁN PALO OLIVER  
Diputado Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Transcurridos más de ocho meses de la sanción de la Ley N° 13566, que crea el programa Equipar, con el cuál se dotará a Municipios y Comunas de equipos y herramientas, desconocemos si el Ministerio de Gobierno Reforma conformó la Comisión de seguimiento establecida por el artículo 10° de la mencionada, y no se han recibido los informes periódicos sobre la marcha del Programa, a los que obliga su artículo 11°), por lo cual resulta pertinente solicitar información sobre el Programa al Poder Ejecutivo Provincial.-

Lo descripto se refuerza por las características intrínsecas del Programa, que permite potencialmente incrementar su activo físico a los 55 municipios y 308 comunas de la provincia, a un costo bajo por volúmenes de adquisiciones y con un financiamiento de hasta 72 meses para las comunas más pequeñas, a tasas accesibles en pesos.-

Pero lo cierto es que desconocemos aspectos sustanciales de la ejecución del Programa cuando no debería ser así. Uno de ellos es si la distribución entre los Estados Locales de los bienes de uso adquirir es equitativa, y por lo tanto la aprobación de las solicitudes tuvo en cuenta aspectos objetivos de los solicitantes, como por ejemplo capacidad de endeudamiento. En esa misma línea está la necesidad de contar con la nómina de Municipios y Comunas que no calificaron para obtener los beneficios del Programa.-

Por otro lado la ley que aprobó esta Cámara significa un endeudamiento de mil millones de pesos, aunque se trate de deuda en moneda local y por el financiamiento de los proveedores de los equipos y herramientas, y por lo tanto corresponde el control legislativo que constitucionalmente nos corresponde. Conocer si las contrataciones están dentro del límite dispuesto por el primer artículo de la Ley 13566, forman parte de ese contralor.-

Es parte de la eficacia de estos programas la participación de legisladores en las comisiones de seguimiento, por lo tanto sería importante saber si



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

la Comisión de Seguimiento ha sido debidamente conformada y también, de

corresponder, los motivos que llevaron a su falta de conformación por parte del Área obligada por el Decreto 2388/2016, reglamentario de la Ley del Programa.-

Por último, la Oportunidad del Programa también forma parte de su éxito, máxime teniendo en cuenta que una parte de los equipos tendrán como destino atender las consecuencias que en las distintas localidades está dejando los fenómenos climáticos que parecen haberse ensañado con nuestra Provincia. Habiendo transcurrido un tiempo más que razonable, queremos conocer una estimación de tiempo para la entrega efectiva de los bienes adquiridos a las distintas localidades de la provincia.-

Por lo expuesto, solicitamos se apruebe el presente proyecto de comunicación.-

Silvia Augsburguer  
Diputada Provincial

RUBÉN HECTOR GIUSTINIANI  
Diputado Provincial

CLAUDIO FABIÁN PALO OLIVER  
Diputado Provincial

PATRICIA NORMA TEPP  
Diputada Provincial